MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 721 /
AUTORIZA LICITACION PÚBLICA,
ADJUDICA OBRA QUE SE INDICA,
DESIGNA ITO,
APRUEBA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.

REQUINOA, 14 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 10978/2024 de fecha 08.11.2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Requínoa con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional del proyecto que se detalla en la siguiente tabla:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto ($)
1-B-2024-374	Adquisición e Instalación de señaléticas con nombres de calles para Los Lirios y Camino El Abra, comuna de Requínoa.	Requínoa	2024	33.019.329

El Decreto Alcaldicio N°565 de fecha 25.02.2025 que autoriza el proceso de licitación pública de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES, PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, prueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Plano de Ubicación y Formatos. Además designa como comisión evaluadora de ofertas a: Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Director SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, Franco Faundez Solís, Arquitecto DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 342 de fecha 13.03.2025, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para adjudicación y suscripción de contrato al oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, Rut** [redacted] por un monto de **$32.982.338.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Solicita además designar como **Inspector Técnico de Obras** al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°257/2025, de fecha 13.02.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.02.2024, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2025.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

D E C R E T O:

AUTORIZASE Licitación Pública **ID 3656-51-LE25**.

ADJUDICASE la obra denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA"** al oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, Rut** [redacted] por un monto de **$32.982.338.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

DESIGNASE como **Inspector Técnico de Obras** al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.**

APRUEBASE suscripción de contrato.

IMPUTESE, el gasto correspondiente a la "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.218.000, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 257/2025, de fecha 13.02.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALES ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DJMS/dffl.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

FOLIO	1506
FECHA	130325
HORA	11:38

		FECHA	HORA
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
	SECRETARÍA MUNICIPAL		
X	SECPLA		
	DIDECO		
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS		
	DEPTO. PERSONAL		
	DIRECCIÓN DE OBRAS		
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
	RENTAS		
	COMUNICACIONES		
	CULTURA		
	CONTROL		
	JURÍDICO		
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
	DAEM		
	DEPTO. DE SALUD		
	CONCEJO		
	MEDIO AMBIENTE		
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
	SECRETARIA ALCALDÍA		
	O.I.R.S.		
	SEGURIDAD PUBLICA		
	JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA 13.03.25
HORA 15:40

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MEMO. : Nº 342.-

ANT. : Licitación Pública 3656-51-LE25

MAT. : Solicita lo que se indica.-

REQUÍNOA, Marzo 13 de 2025.-

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE: SR. DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

1.- A través del presente tengo a bien remitir a Ud., Informe de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública 3656-51-LE25, denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA"**, y se solicita su autorización para adjudicación y suscripción de contrato al oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, Rut** [redacted] por un monto de **$32.982.338.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

2.- Se adjuntan la siguiente documentación: Planilla de Apertura, Informe de Evaluación, Informe Razonado y Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora, correspondientes a la Licitación **ID 3656-51-LE25** denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA".**

3.- Se solicita además designar como Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.**

4.- El gasto correspondiente a la "Adquisición e instalación de señaléticas con nombres de calles para Los Lirios y Camino El Abra, comuna de Requínoa", se deberá imputar a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.218.000, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 257/2025, de fecha 13.02.2025, (adjunto).

5.- Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUÍNOA
SECPLA

DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DJMS/dffl.-
Distribución:
Citado
c.c Secpla

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-51-LE25.

Yo, **Diego Joaquín Morales Soto**, cédula nacional de identidad [redacted] funcionario de la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Ingeniero Constructor, DIRECTOR SECPLA**, domiciliado en **Comercio N°121, Requínoa,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-51-LE25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 12 de Marzo de 2025.

DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
18.104.083-1
INGENIERO CONSTRUCTOR SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-51-LE25.

Yo, **Franco Patricio Faundez Solís**, cédula nacional de identidad [redacted] funcionario de la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Arquitecto DOM**, domiciliado en **Comercio N°121, Comuna de Requínoa,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-51-LE25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 12 de Marzo de 2025.

FRANCO PATRICIO FAUNDEZ SOLÍS
19.019.746-8
ARQUITECTO DOM
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-51-LE25.

Yo, **Cristian Andrés Donoso Maturana**, cédula nacional de identidad [redacted] funcionario de la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Arquitecto SECPLA**, domiciliado en **Comercio N°121, Comuna de Requínoa,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-51-LE25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 12 de Marzo de 2025.

CRISTIAN ANDRÉS DONOSO MATURANA
12.961.883-3
ARQUITECTO SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-51-LE25.

Yo, **Daniela Fernanda Faune Lagos**, cédula nacional de identidad [redacted] funcionario de la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Arquitecto SECPLA**, domiciliado en **Comercio N°121, Comuna de Requínoa,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-51-LE25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 12 de Marzo de 2025.

DANIELA FERNANDA FAUNE LAGOS
15.125.663-5
ARQUITECTO SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 257 / AÑO 2025

Requínoa, 13 de Febrero 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	PROYECTOS MUNICIPALES
CÓDIGO CUENTA	215-31-02-004-218-000
DESCRIPCIÓN	ADQ. E INST. DE SEÑALET. CON NOMBRES DE CALLES LOS LIRIOS CAMINO EL ABRA
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	$ 33.020.000.-
OBLIGACIÓN	$ 0.-
SALDO PRESUPUESTARIO	$ 33.020.000.-

MONTO SOLICITADO	$ 33.019.329.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	$ 671.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE SECPLA, para iniciar proceso de licitación pública correspondiente al proyecto denominado "Adquisición e instalación de señaléticas con nombres de calles para Los Lirios y camino El Abra, comuna de Requínoa".-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD R. SECPLA

FRANCO ILLESCA CASTRO
DIRECTOR SECPLA (S)

FIC/jpp

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-51-LE25
"ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS CON NOMBRES DE CALLE LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA"

En Requínoa, a 10 de Marzo de 2025, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS CON NOMBRES DE CALLE LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA",** Soporte Electrónico, según lo siguiente:

		OFERTA ADMINISTRATIVA					OFERTA TECNICA						OFERTA ECONOMICA	
PROPONENTE	RUT	IND. DEL OFERENTE FORMATO N°1	EXPERIENCIA FORMATO N° 2	CERTIFICADO DE VISITA A TERRENO	RESPALDOS	DECL. JURADA FORMATO N° 5	CARTA GANTT	PROPUESTA PERSONAL COMPR. FORMATO N° 6	CERTIF. ANT. COMERC.	CERT. DIRECCION DEL TRABAJO	CERTIF. TESORERIA	CERT. CONSTANCIA CAPITAL	PRESUP. DETALLADO FORMATO N° 3	OFERTA ECON. Y PLAZO FORMATO N° 4
JUAN CARLOS MUNOZ SAEZ	[redacted]	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA	ADJUNTA

Comisión Evaluadora

- Diego Morales Soto — Ingeniero Constructor DIRECTOR SECPLA
- Cristian Donoso Maturana — Arquitecto SECPLA
- Franco Faundez Solís — Arquitecto DOM
- Daniela Faune Lagos — Arquitecto SECPLA

- **Apertura: 10-03-2025, 15:00.**

Diego Morales Soto
Ingeniero Constructor
DIRECTOR SECPLA

Cristian Donoso Maturana
Arquitecto
SECPLA

Franco Faundez Solís
Arquitecto
DOM

Daniela Faune Lagos
Arquitecto
SECPLA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

INFORME RAZONADO

LICITACIÓN PÚBLICA: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA CON NOMBRES DE CALLES LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA".

I.D: 3656-51-LE25.

I. GENERALIDADES

De acuerdo, a Licitación N° 3656-51-LE25 **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA"**, se presentó en el Portal Mercado Público, la siguiente oferta:

1	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ	[redacted]

II. ANÁLISIS DE LOS OFERENTES

A) Documentos Soporte Electrónico:

El oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ**, RUT: [redacted] presenta todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas.

III. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

En virtud a los antecedentes presentados por el oferente, se procedió a evaluar la oferta, según los factores de evaluación y sus respectivas ponderaciones, adjuntas en la planilla de evaluación.

"JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ"

- El oferente obtiene un total de 100 puntos.

IV. CONCLUSION:

Conforme al análisis de los antecedentes expuestos y evaluación respectiva, la Comisión que suscribe, sugiere adjudicar la presente licitación al oferente **"JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ"**, **RUT:** [redacted] por un monto de **$ 32.982.338.- IVA INCL.**, con un plazo de entrega de **90 días corridos,** contados desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Diego Morales Soto	**Cristian Donoso Maturana**	**Franco Faundez Solís**	**Daniela Faune Lagos**
Ingeniero Constructor	Arquitecto	Arquitecto	Arquitecto
SECPLA	SECPLA	DOM	SECPLA

Requínoa, 12 de marzo de 2025.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3656-51-LE25
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA CON NOMBRES DE CALLES LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA".

En Requínoa, a 12 del mes de marzo de 2025, se procede a realizar evaluación de la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA CON NOMBRES DE CALLES LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA"**:

N°	PROPONENTE	RUT	1 EXPERIENCIA 40%	2 PRECIO 25%		3 CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 20%		4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 15%
				OFERTA IVA INCLUIDO	PUNTAJE	PRESENTA IRREGULARIDADES	PUNTAJE	
1	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ	[redacted]	100	$32.982.338.-	100	NO	100	100

Resumen:

N°	PROPONENTE	RUT	1 40%	2 25%	3 20%	4 15%	TOTAL
1	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ	[redacted]	40	25	20	15	100

Diego Morales Soto
Ingeniero Constructor
DIRECTOR SECPLA

Cristian Donoso Maturana
Arquitecto
SECPLA

Franco Faundez Solís
Arquitecto
DOM

Daniela Faune Lagos
Arquitecto
SECPLA

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 10 de marzo de 2025 Hora: 19:42:39
Código de su Oferta
DEB3-04E5-0639-A926-0327-1AC7-4684-F774-DD7A-4ED0-162740813

Datos de la Adquisición 3656-51-LE25

Nro. de Adquisición	3656-51-LE25
Nombre	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS CON NOMBRES DE CALLE LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Observaciones del Comprador	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS CON NOMBRES DE CALLE LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	26/2/2025 14:53
Fecha de Cierre	10/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	10/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ
RUT	[redacted]
Razón Social	JUAN CARLOS MUNOZ SAEZ

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS CON NOMBRES DE CALLE LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA
Descripción de la Oferta	materiales y mano de obra
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	10/3/2025 11:21

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	14_c1_Formato_3_Presupuesto_Detallado_.pdf	Anexos Económicos de Oferta	14_c1_Formato_3_Presupuesto_Detallado_.pdf	468 Kb	Ver
☐	14_c2_Formato_4_Oferta_Economica_y_Plazo.pdf	Anexos Económicos de Oferta	14_c2_Formato_4_Oferta_Economica_y_Plazo.pdf	256 Kb	Ver
☐	14_b1_Carta_Gantt.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	14_b1_Carta_Gantt.pdf	1382 Kb	Ver
☐	14_b2_Formato_6_personal_comprometido.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	14_b2_Formato_6_personal_comprometido.pdf	713 Kb	Ver
☐	14_b3_Cert_Antec_Comerciales_BoletinComercial.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	14_b3_Cert_Antec_Comerciales_BoletinComercial.pdf	39 Kb	Ver
☐	14_b4_CERT_F30_ ANTEC_LABORALES.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	14_b4_CERT_F30_ ANTEC_LABORALES.pdf	30 Kb	Ver

1 2 3

☐ Seleccionar Todos

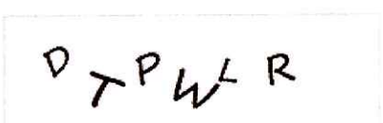

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 27.716.250

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 82101501 - Letreros publicitarios

Especificaciones del Comprador: ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS CON NOMBRES DE CALLE LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA

Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	DQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS CON NOMBRES DE CALLE LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA	27716250	27716250

Total de la Oferta $ 27.716.250

Imprimir Comprobante

B.E. 15.4
VALOR NETO SIN IMPUESTO.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

FORMATO N°1
INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

PROPUESTA PUBLICA: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**

FECHA: 10 de Marzo de 2025

A.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

RUT: [redacted]

B.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (sólo si corresponde)

RUT: _____

C.- DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: NUEVA IMPERIAL 4288

DEPTO/OFIC: _____

COMUNA: QUINTA NORMAL CIUDAD: SANTIAGO

TELEFONO: +56228859528 Teléfono móvil: +56997793600

CORREO ELECTRONICO juan.cmsaez@gmail.com // termovial1gmail.com

JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

NOMBRE y FIRMA OFERENTE

NOTA: *Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl*
Este formulario deberá incluirse en el Portal www.mercadopublico.cl, el cual deberá ser escaneado con su firma, en documentos administrativos, según Bases.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

FORMATO N°2
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

PROPUESTA PUBLICA: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**

OFERENTE : **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ**
RUT : [redacted]
DOMICILIO : **NUEVA IMPERIAL 4288. QUINTA NORMAL. SANTIAGO**
FONO : **+56997793600 // +5628859528**
E-MAIL : juan.cmsaez@gmail.com **termovial1@gmail.com**

Nº	Nº CERTIF/FACTURA/ CONTRATO	MANDANTE	NOMBRE DEL SERVICIO O TRABAJO EJECUTADO EN EL ÁREA.	PROYECTOS DE PROVICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.	FECHA DEL CONTRATO MES/AÑO	CANTIDAD DE SEÑALES
1	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	3838-183-LE24 COSNTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD SANTA CRUZ	$ 37.751.356	12-2024	108
2	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	4757-51-LE24 CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD COMUNA DE QUINTERO	$ 21.156.742	01-2025	54
3	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	ID 4412-51-LQ24 MEDIDAS DE MITIGACION VIAL EN DIVERSOS SECTORES	$ 144.970.628	12-2024	91
4	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO	3232-149-LE24 SERVICIO PARA EL MEJORAMIENTO DE RESALTOS DE VELOCIDAD DE ASFALTO EN CALIENTE	$ 12.495.000	12-2024	22
5	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	2997-48-LP24 (SATE) CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SEÑALETICA VARIOS SECTORES, MONTE PATRIA	$ 112.967.736	11-2024	672
6	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	ID 2378-123-LQ24 SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL COMUNA DE LA FLORIDA	$ 320.000.000	10-2024	52
7	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	ID 2378-138-LQ24 SUMINISTRO E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA PASAJES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LA FLORIDA	$ 185.640.000	11-2024	
8	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	3015-34-LP24 DEMARCACION VIAL COMUNA DE LA CRUZ 2024	$ 94.860.829	07-2024	
9	CERTIFICADO	I.MUNICIPALIDAD DE LA CALERA	ID 3562-21-LE24 INSTALACION RESALTOS VEHICULARES DIVERSOS SECTORES	$ 29.980.860	07-2024	120
10	CERTIFICADO	I.MUNICIPALIDAD DE CALAMA	ID 2384-6-LP24 IMPLEMENTACION DE RESALTOS DIV SECTORES CALAMA	$ 103.836.187	05-2024	92

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

11	CERTIFICADO	I.MUNICIPALIDAD DE OVALLE	ID 2709-177-LQ23 CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD VARIOS SECTORES URBANOS COMUNA DE OVALLE VII ETAPA	$ 179.128.280	02-2024	750
12	CERTIFICADO	I.MUNICIPALIDAD DE CUNCO	4284-9-LQ24 (SATE) CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD DISTINTOS SECTORES CUNCO	$ 133.345.141	04-2024	378
13	CERTIFICADO	I.MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	2413-34-LE24 RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD 2024 LO PRADO	$ 48.647.200	06-2024	288
14	CERTIFICADO	I.MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA	ID 4483-13-LQ24 INSTALACION REDUCTORES DE VEOCIDAD , VARIOS SECTORES URBANOS Y RURALES,TIERRA AMARILLA	$ 209.082.197	06-2024	244
15	CERTIFICADO	I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	ID 1230771-2-LP24 HABILITACION TRAMOS CICLOVIA INDEPENDENCIA	$ 65.884.350	05-2024	51
16	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	ID 2413-50-LE23 RESATOS REDUCTORES DE VELOCIDAD 2023	$ 19.801.600	03-2024	80
17	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	ID 3181-137-LP23 INSTALACION DE RESALTOS VARIOS SECTORES MACHALI	$ 58.674.497	03-2024	
18	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	CONSTRUCCION LETREROS INDICATIVOS DE LOCALIDADES RURALES COMUNA DE CHIMBARONGO ID 3729-140-LE22	$ 38.624.648	03-2023	95
19	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE OLMUE	ID 3333-58-LP23 CONSTRUCCION DE RESALTOS VEHICUARES EN DIVERSOS SECTORES OLMUE REGION DE VALPARAISO	$ 86.150.000	02-2024	172
20	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE QUELLON	ID 2928-37-LE23 CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD	$ 24.447.550	01-2024	30
21	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU	4459-35-LE22CONSTRUCCION DE LETRAS VOLUMETRICAS , COMUNA DE PICHILEMU	$ 29.376.102	11-2022	
22	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE TOME	5315-49-LE23 CONTRUCCION DE 9 RESALTOS VEHICULARE TOME	$ 17.992.800	03-2024	36
23	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO	4080-56-LE23 CONSTRUCCION E INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE CABRERO	$ 14.994.000	03-2024	64
24	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL	CONSTRUCCION RESALTS REDUCTORES DE VEOCIDAD EN ASFALTO EN CALIENTE , SUMINISTRO DE VALLAS Y BALIZAS , COMUNA DE TILTIL 3666-3-LE24	$ 19.900.953	03-2024	8
25	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	4412-37-LQ23 CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTOS PUNTOS	$ 173.027.993	01-2024	432
26	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	4050-94-LP23 INSTAACIO LOMOS DE TORO, RECAMBIO E INSTALACION DE SEÑALES DE TTRANSITO Y DEMARCACION DE SIMBOLOGIA Y LEYENDAS	$ 92.962.614	12-2023	136
27	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	3303-47-LE23 CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN HUEPIL Y TUCAPEL	$ 57.642.420	01-2024	194
28	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE	CONSTRUCCION DE 44 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIFERENTRES PUNTOS DE LA COMUNA DEL BOSQUE ID 1191688-108-LP23	$ 69.720.901	11-2023	264
29	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	4024-31-LE23 CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS	$ 47.917.254	01-2024	124

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

30	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE HUALPEN	4160-82-LE23 CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN BARRIOS SAJONIA -ANIBAL PINTO EN LA COMUNA DE HUALPEN 2023	$ 8.425.200	12-2023	24
31	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA	4063-26-LE23 CONSTRUCCION E INSTALREPOSICION E INSTALACION DE SEÑALETICA ,REDUCTORES Y CAMARAS DE VIGILANCIA DIVERSOSO SECTORES DE MARIQUINA	$ 57.516.484	12-2023	496
32	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU	4459-34-LE23 CONSTRUCCION E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD COMUNA DE PICHILEMU	$ 33.388.068	10-2023	100
33	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE MACHALI	ID 3181-45-LE23 SEGUNDO LLAMADO PARA INSTALACION Y REPOSICION DE SEÑALETICA VIALES Y PEATONALES ALTO CASTILLO COMUNA DE MACHALI	$ 43.925.875	06-2023	26
34	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	ID 2426-7-LQ23 CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD	$ 181.297.530	06-2023	428
35	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	3824-26-LE23 CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD	$ 48.154.867	09-2023	176
36	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	2402-38-LP23 IMPLEMENTACION CICLOVIA EN CALLE LA ARAUCANA , COMUNA DE RANCAGUA	$ 84.445.506	09-2023	85
37	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	2282-74-LE23 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE 10 RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO REDONDEADOS ETAPA 1	$ 24.999.906	09-2023	60
38	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE HUALPEN	4160-39-LE23 SERVICIO DE DEMARCACION DE CALZADAS HUALPEN	$ 24.006.168	09-2023	
39	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL	2760-31-LE23 CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOSO SETORES COMUNA DE CORONEL	$ 25.000.000	08-2023	124
40	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE HUALPEN	4160-34-LE23 CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES DE LA COMUNA DE HUALPEN AÑO 2023	$ 28.560.000	07-2023	96
41	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	ID 4295-61-LP22 SEÑALIZACION Y DEMARCACION PRARA 62 REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMO DE TORO	$ 98.234.835	02-2023	248
42	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN	4168-95-LP22 CONSTRUCCION RESALTOS EN COLBUN Y PANIMAVIDA	$ 59.589.250	01-2023	124
43	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL	4072-19-R122 INSTALACION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS SECTORES, YUMBEL	$ 64.571.007	12-2022	84
44	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	545774-27-LQ22 PROYECTOS DE CONSERVACION PARA LA DIRECCION DE TRANSITO	$ 120.473.220	01-2023	
45	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE LAMPA	PROVISION EW INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO LOMO DE TORO ID 3894-3-LQ23	$ 148.155.000	04-2023	166
46	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD URBANOS ID 4451-149-LE22	$ 59.865.663	04-2023	112
47	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACION ID 3729-140-LE22	$ 29.994.255	01-2023	156
48	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE GORBEA	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE GORBEA ID 3840-16-LP22	$ 66.296.150	03-2023	59

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

49	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	CONSTRUCCION , E INSTALACION RESALTOS PLANOS JARDINES Y CENTROS DE SALUD COMUNA DE OLIVAR ID 3994-90-LP22	$ 74.958.785	03-2023	300
50	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	MEJORAMIENTO SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL CRUCE AVENIDA O'HIGGINS CON AVENIDA JULIO SILVA ID 3994-88-LP22	$ 72.716.152	04-2023	34
51	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	CONSTRUCCION DE 17 RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD COMUNA DE VICUÑA ID 727202-124-LE22	$ 24.995.206	01-2023	64
52	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	CONSTRUCCION Y NORMALIZACION LOMOS ASFALTICOS DEMARCACION VIAL CRUCE H-40 ID 3394-55-LE22	$ 21.320.135	01-2023	58
53	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL ID 3994-62-LP22	$ 74.967.025	01-2023	120
54	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL	CONSTRUCCION E INSTALACION DE RESALTOS VEHICULARES , POLPAICO , COMUNA DE TILTIL 3666-3-LE23	$ 23.888.967	02-2023	67
55	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	2741-27-LE22 CONSTRUCCION E INSTALACION DE RESALTOS EN ZONA URBANA COMUNA DE SAN FELIPE	$ 50.650.863	10-2022	186
56	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	MEJORAMIENTO LETRERO REQUINOA ID 3656-95-LE22	$ 19.095.279	12-2022	
57	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN	5615-10-LP21 REPOSICION E INSTALACION DE SEÑALETICA Y DEMARACACION VIAL , RADIO URBANO DE EL CARMEN	$ 57.539.101	05-2022	582
58	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	2392-98-LP21 CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DTIPO LOMO DE TORO	$ 78.719.928	04-2022	120
59	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL CRUCES PEATONALES RECINTOS EDUCACIONALES , COMUNA OLIVAR ID 3394-26-LP22	$ 74.985.292	07-2022	36
60	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE GORBEA	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE GORBEA ID 3840-2-LE22	$ 30.000.000	06-2022	56
61	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	CONSTRUCCION DEMARCACION SEÑALIZACION Y SEGURIADD VIAL MANUEL OLEGARIO SOTO CON JULIO SILVA ID 3394-1-LE22	$ 15.764.525	02-2022	7
62	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD 2670-1-LE22	$ 25.000.000	11-2022	88
63	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE COINCO	MEJORAMIENTO SEÑALIZACION VIAL Y PEATONAL DE LA COMUNA DE COINCO ID 3033-3-LP22	$ 97.998.627	10-2022	93
64	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL	CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, NUEVA IMPERIAL ID 3489-3-LE22	$ 36.119.832	09-2022	105
65	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	DEMARCACION DE PASOS PEATONALES Y OTROS CON PINTURA TERMOPLASTICA ID 4412-7-LE22	$ 38.418.079	10-2022	
66	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE	INSTALACIONDE COJINES VIALES Y DEMARCACION VIAL ID 4412-37-LQ21	$ 36.119.832	06-2022	

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

67	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA	REPOSICION Y CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD , SECTOR ORIENTE ID 527481-9-LP22	$ 51.794.750	06-2022	54
68	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA	DEMARCACION VIAL ZONAS URBANAS MALLOA ID 3634-14-R122 DESDE 3634-14-LE22	$ 36.107.910	08-2022	
69	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE CUNCO	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD E ILUMINACION VIAL COMUNA DE CUNCO ID 4284-52-LE22	$ 35.637.882	08-2022	48
70	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE CUNCO	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACION VIAL COMUNA DE CUNCO ID 4284-17-LE22	$ 35.772.759	04-2022	108
71	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	ID 2424-236-LE21 2998-3030-3325-3382 (MAR) RESALTO DE SEGURIDAD(COMUNA DE VIÑA DEL MAR)	$ 22.157.800	03-2022	76
72	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ID 2831-46-LP21 CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTROS VARIOS SECTORES , QUILLOTA	$ 65.146.104	04-2022	90
73	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	2785-104-LE21 CONSTRUCCION DE RESALTOS Y LOMILLOS EN DIVERSAS CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	$ 9.999.988	05-2022	22
74	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA	ID 2697-33-LP21 CONSERVACION DEMARCACION VIAL, PARA COMUNA DE CARTAGENA	$ 83.300.000	03-2022	
75	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	3656-61-LP21 MEJORAMIENTO DEMARCACION SEGUIRDAD VIAL VARIOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA	$ 88.090.821	08-2021	73
76	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	ID 1658-91-LP21 "INSATALACION DE REDUCTORES VELOCIDAD Y LOMILLOS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD	$ 74.987.850	11-2021	352
77	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	1738-11-LP21 "CONSTRUCCION DE RESALTOS , SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE	$ 17.136.228	10-2021	215
78	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE BUIN	ID 2723-39-LE20 MEJORAMIENTO SEÑALETICA VIAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE BUIN	$ 46.231.500	03-2021	64
79	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	ID 3824-28-LP20 CONSTRUCCION SEÑALES DE CALLES , COMUNA DE PADRE HURTADO	$ 52.982.300	04-2021	84
80	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	ID 218-38-LP20 REPOSICION DE SEÑALETICA Y DEMARCACION VIAL	$ 37.760.188	11-2020	190
81	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY	ID 3882-23-LE20 "CONSTRUCCION LOMOS DE TORO VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE LLAY LLAY"	$ 17.136.228	09-2020	66
82	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	2702-10-LE19 SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VIAL(CONTRATO SUMINISTRO 24 MESES)	$ 48.000.000	MAYO 2019-MAYO 2021	165
83	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE	ID 3715-20-LE19 "MEJORAMIENTO DEMARCACION, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL AVDA MANUEL RODRIGUEZ SECTOR POSTA PUMANQUE"	$ 30.140.317	03-2020	22

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

84	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA	ID: 2564-35-LP19 "MEJORAMIENTO SEÑALIZACION Y DEMARCACION AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE"	$ 47.470.931	08-2020	78
85	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES	3981-28-LP19 "CONSTRUCCION SEGURIDAD VIAL RUTA I-72 Y BUCALEMU URBANO".	$ 96.698.448	03-2020	103
86	CERTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD DE CUNCO	4284-29-LE20 CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, CUNCO	$ 8.496.600	05-2020	

*Debe adjuntar respaldo de la experiencia y completar los casilleros respectivos. Si la información no presenta el respaldo, no se considerará.

Juan C. Muñoz Saez
CONTRATISTA
OBRAS
VIALES Y CIVILES
Rut.:12.009.274-K

JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ
FIRMA DEL OFERENTE

FECHA: 10 DE MARZO DE 2025

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA VISITA TERRENO

En Requínoa, a 04 de marzo del 2025, siendo las 10:00 A.M. Se procede a realizarla visita a terreno de acuerdo a las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA", ID 3656-51-LE25**, se presentaron los siguientes oferentes:

EMPRESA	RUT	FIRMA
Juan Carlos Muñoz Sáez	[redacted]	
Juan Carlos Muñoz Spa.	77.044.594-9	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA
PROYECTOS SECPLA

Daniela Fernanda Faune Lagos
Arquitecto
SECPLA

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

FORMATO N° 5

DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut [redacted] declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (**cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive**).

5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, **en cualquier calidad jurídica**, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 **(cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).**

6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

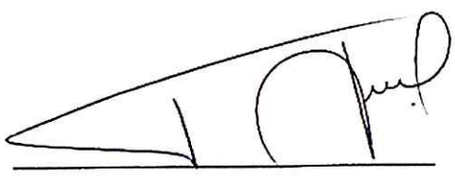

(Firma)

Nombres y Apellidos

JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

Rut [redacted]

Fecha: 10 de Marzo de 2025

Escaneado con CamScanner

CARTA GANTT

OBRA	CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"
OFERENTE	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ
FECHA	10 DE MARZO DE 2025
PLAZO	90 DIAS CORRIDOS

				MES 1																															
				DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	DIA 11	DIA 12	DIA 13	DIA 14	DIA 15	DIA 16	DIA 17	DIA 18	DIA 19	DIA 20	DIA 21	DIA 22	DIA 23	DIA 24	DIA 25	DIA 26	DIA 27	DIA 28	DIA 29	DIA 30
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	Unidad	Cantidad																														
0	CONFECCION SEÑALETICA																																
1	OBRAS PROVISORIAS																																
1.1	Letrero de obra	u	1,0																														
1.2	Instalación de faenas	mes	1,0																														
1.2.1	Servicios higiénicos provisorios	mes	1,0																														
1.3	Retiro de señalética existente y demolición de poyos de hormigón	m³	24,00																														
1.4	Seguridad	gl	1,00																														
2	OBRA GRUESA																																
2.1	Fundación																																
2.1.1	Excavación	m³	4,35																														
2.1.2	Emplantillado G-5 (e=5cm)	m³	0,33																														
2.1.3	Hormigón G-20	m³	4,02																														
2.2	Senaléticas																																
2.2.1	Señalética doble con anclaje	uni	38,00																														
3	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS																																
3.1	Aseo final y retiro de escombros	m³	38,00																														
0	HOLGURA																																

JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

CARTA GANTT

OBRA	CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"
OFERENTE	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ
FECHA	10 DE MARZO DE 2025
PLAZO	**90 DIAS CORRIDOS**

				MES 2																															
				DIA 31	DIA 32	DIA 33	DIA 34	DIA 35	DIA 36	DIA 37	DIA 38	DIA 39	DIA 40	DIA 41	DIA 42	DIA 43	DIA 44	DIA 45	DIA 46	DIA 47	DIA 48	DIA 49	DIA 50	DIA 51	DIA 52	DIA 53	DIA 54	DIA 55	DIA 56	DIA 57	DIA 58	DIA 59	DIA 60
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA**	**Unidad**	**Cantidad**																																
0	**CONFECCION SEÑALETICA**																																		
1	**OBRAS PROVISORIAS**																																		
1.1	Letrero de obra	u	1,0																																
1.2	Instalación de faenas	mes	1,0																																
1.2.1	Servicios higiénicos provisorios	mes	1,0																																
1.3	Retiro de señalética existente y demolición de poyos de hormigón	m³	24,00																																
1.4	Seguridad	gl	1,00																																
2	**OBRA GRUESA**																																		
2.1	**Fundación**																																		
2.1.1	Excavación	m³	4,35																																
2.1.2	Emplantillado G-5 (e=5cm)	m³	0,33																																
2.1.3	Hormigón G-20	m³	4,02																																
2.2	**Senaléticas**																																		
2.2.1	Señalética doble con anclaje	uni	38,00																																
3	**ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS**																																		
3.1	Aseo final y retiro de escombros	m³	38,00																																
0	**HOLGURA**																																		

JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

CARTA GANTT

OBRA	CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"
OFERENTE	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ
FECHA	10 DE MARZO DE 2025
PLAZO	**90 DIAS CORRIDOS**

				MES 3																																	
				DIA 61	DIA 62	DIA 63	DIA 64	DIA 65	DIA 66	DIA 67	DIA 68	DIA 69	DIA 70	DIA 71	DIA 72	DIA 73	DIA 74	DIA 75	DIA 76	DIA 77	DIA 78	DIA 79	DIA 80	DIA 81	DIA 82	DIA 83	DIA 84	DIA 85	DIA 86	DIA 87	DIA 88	DIA 89	DIA 90
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA**	**Unidad**	**Cantidad**																														
0	**CONFECCION SEÑALETICA**																																
1	**OBRAS PROVISORIAS**																																
1.1	Letrero de obra	u	1,0																														
1.2	Instalación de faenas	mes	1,0																														
1.2.1	Servicios higiénicos provisorios	mes	1,0																														
1.3	Retiro de señalética existente y demolición de poyos de hormigón	m³	24,00																														
1.4	Seguridad	gl	1,00																														
2	**OBRA GRUESA**																																
2.1	**Fundación**																																
2.1.1	Excavación	m³	4,35												-																		
2.1.2	Emplantillado G-5 (e=5cm)	m³	0,33																														
2.1.3	Hormigón G-20	m³	4,02																														
2.2	**Senaléticas**																																
2.2.1	Señalética doble con anclaje	uni	38,00																														
3	**ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS**																																
3.1	Aseo final y retiro de escombros	m³	38,00																														
0	**HOLGURA**																																

JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

FORMATO N°6
PROPUESTA PERSONAL COMPROMETIDO

PROPUESTA PUBLICA: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**

OFERENTE : JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ
RUT : [redacted]
DOMICILIO : NUEVA IMPERIAL 4288 QUINTA NORMAL
FONO : +5699793600/ +56228859528
E-MAIL : juan.cmsaez@gmail.com termovial1@gmail.com

NOMBRE COMPLETO PERSONAL COMPROMETIDO	CARGO
BASTIAN ALEJANDRO BAHAMONDES CARRASCO	INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN INGENIERO ASESOR Y COORDINADOR DE OBRAS ENCARGADO DE OBRA
CUADRILLAS DE TRABAJO EN TERRENO	CUADRILLA(UN MAESTRO Y DOS AYUDANTES POR CUADRILLA) PERSONAL DE EJECUCION DE OBRA EN TERRENO

FIRMA DEL OFERENTE

FECHA: 10 de marzo de 2025

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Rut: 20.377.287-4.
Nº Registro de Título
207290
Res.Título: 4083/2022.
Folio: 195975.

CERTIFICADO DE TÍTULO
Instituto Profesional AIEP

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP CERTIFICA QUE CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, SE CONFIRIÓ A:

BASTIAN ALEJANDRO BAHAMONDES CARRASCO

EL TÍTULO DE **CONSTRUCTOR CIVIL,** APROBADO POR UNANIMIDAD Y DISTINCIÓN (5,9) SEGÚN CONSTA EN EL Nº **207290** DEL REGISTRO DE TÍTULOS DE LA INSTITUCIÓN.

OTORGADO EN SANTIAGO, A 11 DE ABRIL DE 2022.

Secretario General

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL CON EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA EN ESTE ACTO CONFORME. PUENTE ALTO, a 17 AGO 2023

MABEL A. PLANO D.
NOTARIO PUBLICO
TITULAR

Certificado emitido por el Instituto Profesional AIEP. La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo escaneando el código QR o por medio del Nº registro de título en la dirección http://transparencia.aiep.cl, luego ingresar a Procesos académicos - Trámites del organismo - Validación de títulos.

BOLETÍN COMERCIAL
CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

CERTIFICADO OFICIAL DE ANTECEDENTES COMERCIALES

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

RUT:	[redacted]		
Nombre:	MUNOZ SAEZ JUAN CARLOS		
Fecha de Emisión:	09/03/2025	Hora:	22:42

El BOLETÍN COMERCIAL certifica que:

JUAN CARLOS MUNOZ SAEZ

cédula de identidad [redacted] NO REGISTRA protestos y/o morosidades publicados en el BOLETÍN COMERCIAL y en la Base de Datos de Morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - INFOCOM - a la fecha de emisión de este certificado.

Este certificado se emite a solicitud del titular de los datos según la ley N° 20.575.

BOLETIN COMERCIAL SUCURSAL CHILE

MUNOZ SAEZ JUAN CARLOS - RUT [redacted]

Código de Verificación 00A7468F

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese este código en www.boletincomercial.cl en la opción "Verificación de Certificados" o escanee el código QR. Este certificado podrá ser verificado por 30 días a partir de su fecha de emisión.

Conforme a la Ley N° 20.575 este certificado no puede ser utilizado en procesos de selección de personal, admisión preescolar, escolar o de educación superior, atención médica de urgencia o postulación a un cargo público.

Oficina BOLETÍN COMERCIAL - Sucursal Virtual

Dirección del Trabajo
Gobierno de Chile

N°: 2000 / 2025 / 83778

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
[redacted]	JUAN CARLOS MUNOZ SAEZ

RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
[redacted]	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

DOMICILIO
NUEVA IMPERIAL 4288 0

REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	QUINTA NORMAL	(2) 8859528

CORREO ELECTRÓNICO
JUAN.CMSAEZ@GMAIL.COM

CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN $

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN $

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 20/03/2025 , siendo válido en todo el territorio nacional.

ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

9k1CF6q1

DIRECCIÓN DEL TRABAJO * GOBIERNO DE CHILE * TRÁMITES EN LÍNEA

ASA /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

Generado 05 Mar 2025 20:08:04

Tesorería General de la República

Certificado de Deuda

NOMBRE	JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ		
DIRECCION	NUEVA IMPERIAL Nº:4288, QUINTA NORMAL, SANTIAGO	COMUNA	QUINTA NORMAL
RUT	[redacted]		

ESTE RUT [redacted] NO REGISTRA DEUDA

Fecha de Emisión del Certificado: 01-03-2025

(Liquidada al: 01-03-2025)

Emitido a las: 12:34

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria no se registra deuda asociada a este RUT 12.009.274-K.

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tgr.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en certificado.

*Nota: Si la fecha de vcto. de la deuda es 00-00-0000 es una multa y no se aplicarán reajustes, intereses ni multas.

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS

001SD202506085352324

CERTIFICADO CAPITAL PROPIO COMPROBADO TRIBUTARIO

Banco de Crédito e Inversiones certifica **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ** RUT [redacted] es cliente de esta Institución **15/12/2010** siendo titular de la (S) Cuenta (S) Corriente (S) **86081527** y según Balance/Estado de Situación referido al 31/12/2023 que obra en nuestro poder y antecedentes proporcionados por el cliente a través de su Declaración de Impuestos Anuales a la Renta correspondiente al Año Tributario 2024, su capital propio comprobado tributario (fila 645) es de **$2.090.945.938**

Se deja constancia que las cifras y antecedentes indicados se basan exclusivamente en la información entregada por el cliente.

Se extiende el presente certificado, a petición del interesado, para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para el Banco.

Santiago, 21 de febrero de 2025

MARCELA ZAMBRANO MORAGA
Jefe Plataforma Red Empresarios
Maoui
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

pp. BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

CASA MATRIZ EL GOLF 125 - CASILLA 136 - D
TELEFONO 226927000 - FAX 226953775
INTERNET: www.bci.cl
SANTIAGO - CHILE

PEFC
PEFC/24-31-2000
COD. 60151211 - EMPRESAS JORDAN S.A.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

FORMATO N°3

PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS

PROPUESTA PUBLICA: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES, PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**

Nombre del proponente : JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

R.U.T. : [redacted]

Fecha : 10 DE MARZO DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	Unidad	Cantidad	Precio unitario ($)	SUBTOTAL
1	OBRAS PROVISORIAS				
1.1	Letrero de obra	u	1,00	$780.000	$ 780.000
1.2	Instalación de faenas	mes	1,00	$520.000	$ 520.000
1.2.1	Servicios higiénicos provisorios	mes	1,00	$200.000	$ 200.000
1.3	Retiro de señalética existente y demolición de poyos de hormigón	m³	24,00	$15.000	$ 360.000
1.4	Seguridad	gl	1,00	$150.000	$ 150.000
2	OBRA GRUESA				
2.1	Fundación				
2.1.1	Excavación	m³	4,35	$90.000	$ 391.500
2.1.2	Emplantillado G-5 (e=5cm)	m³	0,33	$90.000	$ 29.700
2.1.3	Hormigón G-20	m³	4,02	$90.000	$ 361.800
2.2	Señaléticas				
2.2.1	Señalética doble con anclaje	uni	38,00	$500.000	$ 19.000.000
3	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS				
3.1	Aseo final y retiro de escombros	m³	38,00	$10.000	$ 380.000
				COSTO DIRECTO	$22.173.000
				GASTOS GENERALES (10%)	$2.217.300
				UTILIDADES (15%)	$3.325.950
				NETO	$27.716.250
				IVA 19% (SOBRE EL NETO)	$5.266.088
				TOTAL (NETO+IVA)	$32.982.338

JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

NOMBRE / FIRMA OFERENTE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

FORMATO N°4
OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA PUBLICA: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

RUT: [redacted]

OBRA A EJECUTAR: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRES DE CALLES PARA LOS LIRIOS Y CAMINO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA"**

VALOR NETO OFERTA ECONOMICA	$27.716.250
I.V.A.	$5.266.088
VALOR TOTAL OFERTA	$32.982.338

(En palabras) SON:

TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO

PLAZO MAXIMO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS CORRIDOS.

JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

FECHA: 10 DE MARZO DE 2025

$68.034 (UTM MARZO 2025)
500 UTM = $34.017.000.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Escaneado con CamScanner